

RAWSON, 27 de octubre de 2022.-

**PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

Ref.: Expte. Nro. 40.710/22, s/ antecedentes

Concurso de Precios nro. 09/22 IPVyDU.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, tramita la construcción de un vivienda monoambiente para Lila Montero, en la ciudad de Trelew, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$5.041.283,18, mediante la modalidad de concurso de precios (cfr. Res. 051/21 SIPySP, Ley Prov. I Nro. 11, art. 7º, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen de fs. 113/4 me remito y adhiero; a fs. 115/6 el proyecto de acto administrativo de Adjudicación, y a fs. 119 la nota de elevación; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 443/21 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 80/22.-

Gonzalo TORREJÓN.

*** Asesor Legal ***
TRIBUNAL DE CUENTAS